

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 21 marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba, mediante el que se publica la notificación de resolución de inadmisión a trámite de Ayudas Autonómicas de adquisición de vivienda protegida de los expedientes que se referencian.

Habiéndose intentado notificar a las personas que abajo se citan, en la dirección y persona por ellas designadas, sin haber podido practicar la aludida notificación e ignorando cualquier otra dirección en la que podamos realizar un nuevo intento, de hacerle participe de la Resolución de inadmisión a trámite de Ayudas Autonómicas de adquisición de vivienda protegida, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Expediente: 14-AP-A-00-0012/16, Titular: Rafael Martín Rodríguez y Ángela María Pulido Montero, NIF: 44364940X y 45736030R, Domicilio: Manantial, 1, bloque 2, bajo B. Código postal: 14012. Municipio: Córdoba. Provincia: Córdoba. Resolución: Inadmisión a trámite de Ayudas Autonómicas de adquisición de vivienda protegida.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de Alzada ante la persona titular de la Consejería de Fomento y Vivienda, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo establecido en los arts. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Córdoba, 21 de marzo de 2017.- La Delegada, Josefa Vioque Zamora.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»